



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 277/22-2023/JL-I.

1. Asadero Ponchalero (demandado)

En el expediente número 277/22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Lucy del Socorro Dzib Villalobos en contra de Edgar Lee Huicab Dominguez, Estela Concepción Leon y Asadero Ponchalero; con fecha 16 de junio de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... Certificación: suspensión de audiencia por fallo en el sistema de videograbación JAV's.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, el Licenciado Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario Instructor Interino de adscripción, hago constar y doy fe de lo siguiente:

Doy cuenta con la tarjeta informativa TAR057/DTI/24-2025, de fecha 11 de junio de 2025, firmada por el Director Interino de Tecnologías de la Información del Poder Judicial del Estado, por medio del cual informa que se reportó una falla en el sistema de grabación JAVS utilizada para la documentación de audiencias laborales, con un tiempo estimado de 21 días para su posible solución. Para tales efectos se adjunta copia de la tarjeta informativa señalada con anterioridad.

En ese sentido, procedo a certificar la imposibilidad de desahogar la audiencia Preliminar en el expediente al rubro señalado programada para el día de hoy a las 13:00 horas.

Acto seguido, se procede a señalar como nueva fecha y hora para la audiencia Preliminar, EL LUNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS.

Se comunica a las partes que la programación de la audiencia fuera del plazo señalado en el último párrafo del artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo en vigor, obedece a las cargas laborales del juzgado y los servidores judiciales que intervienen en la sustanciación del procedimiento, debido al volumen de los asuntos que actualmente se encuentran en trámite. Sirve de sustento, la jurisprudencia con número de registro 205635¹.

NOTIFICACIONES:

De conformidad con el artículo 739 Ter, fracciones III y IV, en relación con el 742 Bis, ambos de la Ley Federal del Trabajo, se ordena notificar a las partes:

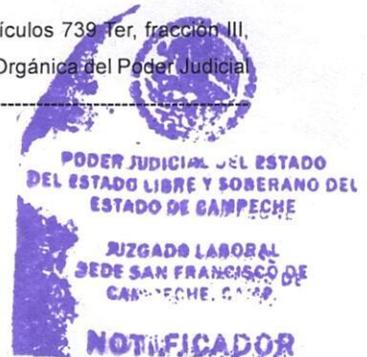
Buzón electrónico	Boletín electrónico
- Lucy del Socorro Dzib Villalobos (parte actora)	Asadero Ponchalero (parte demandada)
- Edgar Lee Huicab Domínguez (parte demandada)	
- Estela Concepción Beltrán León (parte demandada)	

Se extiende la presente certificación a las 13:55 horas del 16 de junio de 2025...

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 17 de junio del 2025.

Jorge Juan Mot Cen



¹ Jurisprudencia P./J. 32/92, en materia común, TERMINOS PROCESALES. PARA DETERMINAR SI UN FUNCIONARIO JUDICIAL ACTUO INDEBIDAMENTE POR NO RESPETARLOS SE DEBE ATENDER AL PRESUPUESTO QUE CONSIDERO EL LEGISLADOR AL FIJARLOS Y LAS CARACTERISTICAS DEL CASO, Semanario Judicial de la Federación, Pleno, octava época, registro digital 205635.